



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LX LEGISLATURA  
COMUNICADO DE PRENSA

3 de septiembre del 2008

**NECESARIO FOMENTAR EN OAXACA  
NUEVA CULTURA DE LA LEGALIDAD**

- *La magistrada Xóchitl Raquel Pérez Cruz impartió curso de capacitación a municipales de Etlá.*

Es necesario que las autoridades municipales se conduzcan conforme a derecho en sus actos de gobierno para sentar las bases de una nueva cultura de legalidad en Oaxaca, recomendó la presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA), magistrada Xóchitl Raquel Pérez Cruz, al impartir un curso de capacitación sobre las funciones de este órgano autónomo a concejales de la villa de Etlá.

El evento se llevó a cabo en la sala de exposiciones del palacio legislativo promovido por la diputada, Carmelina Cruz Silva, del PRI, quien destacó que la LX Legislatura, que encabeza el diputado Herminio Cuevas Chávez, lleva a cabo estas jornadas de capacitación con la finalidad de que los presidentes municipales y sus cabildos tengan pleno conocimiento de las facultades de este organismo que inició sus operaciones en el año 2007.

Durante su exposición, la magistrada Pérez Cruz destacó que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo forma parte esencial de la modernización administrativa en la entidad al ser una instancia que conoce y juzga la legalidad de los actos y resoluciones administrativas y fiscales emitidas por autoridades estatales y municipales.

Es donde los particulares que consideren que sus derechos han sido afectados por algún acto o resolución de funcionarios públicos pueden acudir a interponer su denuncia. De ahí la importancia de que las autoridades del nivel municipal y estatal se conduzcan conforme a la ley y no por encima o fuera de ella para no incurrir en ilegalidades y ser sancionadas.

En este sentido, explicó el fundamento legal del TCA, su estructura, función y competencia para intervenir en asuntos de clausura de establecimientos mercantiles, negativa de licencia de construcción o de funcionamiento, responsabilidad de servidores públicos y negativa de cédula de emplazamiento o de cambio de giro, entre otros.

Asimismo, detalló que no son de su competencia asuntos agrarios, electorales o controversias entre autoridades municipales, puesto que estos asuntos son atendidos por instancias específicas.

A las autoridades municipales de los 29 ayuntamientos que participaron en el curso se les hizo entrega de un ejemplar de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca y su reglamento interno, así como de trípticos informativos.



La magistrada Xóchitl Raquel Pérez Cruz, presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y la diputada Carmelina Cruz Silva.